

«El plan de educación» para la enseñanza secundaria de José Antonio González Cañaveras¹

Ana María Montero Pedrera
Universidad de Sevilla

Introducción

González Cañaveras fue un sacerdote natural de Cádiz, ciudad de gran actividad cultural en el siglo XVIII, con su iniciativa privada, ocupó el hueco dejado por los jesuitas tras su expulsión, en 1767. Fue miembro de la Real Sociedad Económica Vascongada, de la Sevillana de Amigos del País y Director del Seminario y Academia de Lenguas y Ciencias de Cádiz, nombrado por Carlos III.

En este trabajo analizamos su *Plan de Educación* para la reforma de los estudios secundarios, donde ofrece un plan de formación completa de asignaturas ignoradas en los centros preuniversitarios españoles. El proyecto estaba ideado para implantarlo en Cádiz y lo que pretendía era un Colegio de Nobles que no pudo poner en práctica.

Su Plan aparece en el contexto de la Ilustración, cuando se comienzan a cambiar las estructuras educativas españolas, en un momento en que la enseñanza secundaria estaba integrada en las universidades (dependientes en un alto porcentaje de la Iglesia), en los Estudios Menores (Filosofía y Artes), en estudios que daban acceso a las Facultades Mayores (Teología, Medicina, Filosofía y Leyes) según criterios organizativos en cada caso, pero no tenían un espacio propio².

La denominación de enseñanza secundaria nos puede ser útil y hasta necesaria para entendernos y definir la etapa entre las Primeras Letras y la Universidad; pero es de todos modos imprecisa y anacrónica, al emplearla a una realidad del siglo XVIII.

En este contexto, Cañaveras no fue un innovador social como Jovellanos, Campomanes o Floridablanca, que solicitan una educación primaria universal gratuita; propone una

¹ Este trabajo se ha realizado al amparo del Proyecto I+D+i del Ministerio de Educación, denominado «Análisis del modelo formativo del profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria: detección de necesidades y propuestas de mejora», Ref. EDU 2011-28946.

² FERNÁNDEZ FRAILE, M.E.: «Organización, objetivos y metodología de la enseñanza del francés en el *Modo de enseñar lenguas y ciencias* de J.A. González Cañaveras», *Documents pour l'histoire du français langue étrangère ou seconde*, 18, 1996, p. 225.

reforma interna del sistema escolar que se refiere a la organización de los estudios, así como a los objetivos y metodología de las diversas materias; cambios que no son accesibles al pueblo llano, pero que tuvieron su importancia en aquella época. De hecho, su Plan tuvo gran fama y prestigio, siendo el único que aprobó el Real Consejo de Castilla y que acreditaron las Universidades de Salamanca y Cervera por su utilidad³.

Fue autor de casi una veintena de libros, entre ellos diversos métodos para aprender Geografía, Cronología, Lenguas..., también fue Director General del Real Seminario de Nobles de Madrid en 1799⁴. A pesar de ello no es un autor muy conocido del Siglo de las Luces⁵ y si se hace una revisión bibliográfica, en nuestro ámbito de estudio, desde las publicaciones más antiguas, como el III Coloquio de Historia de la Educación⁶, pasando por las obras de Escolano⁷, Viñao⁸ o Puelles⁹, hasta las más recientes de Gutiérrez¹⁰, Perrupato¹¹ o Negrín¹², hemos encontrado escasas referencias de Cañaveras¹³. De ahí el interés en sacarlo a la luz.

Ilustración y educación

El siglo XVIII es una etapa de importante proyectos, de cambios notables y de reformas en la vida interna de los Estados. Fue realmente un momento de vigor intelectual que se difundió por la mayor parte de Europa. En España, con la entrada de la dinastía de los Borbones en 1713, se pone en marcha un amplio programa de reconstrucción, en el que los principales objetivos de la corona eran combatir la incultura, mejorar la educación, regenerar la economía del país, fomentar la agricultura y crear una hacienda pública. A esta

3 *Ibidem*, p. 226.

4 CERVERA FERRI, P.: «La enseñanza de la Economía en el Real Seminario de Nobles de Madrid (1770-1807)», *V Encuentro de la Asociación Ibérica de Hª del Pensamiento Económico*, Madrid, s./e., 2007, p. 5.

5 Referencias de este autor podemos encontrar en investigadores del siglo XVIII como Carlos Martínez Shaw o Francisco Aguilar Piñal.

6 Educación e Ilustración en España, III Coloquio de Hª de la Educación, Barcelona, Universidad, 1984.

7 ESCOLANO BENITO, A.: *Educación y economía en la España ilustrada*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988 y «La academización de la educación técnica a fines del Antiguo Régimen», *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 17, 1998, pp. 33-51.

8 VIÑAO FRAGO, A.: «Las reformas de la Ilustración: proyectos y realidades, obstáculos y resistencias», *Educación e Ilustración: dos siglos de reformas en la enseñanza*, 1988, pp. 372-403.

9 PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Labor, 1980.

10 GUTIÉRREZ, C.: «Legislación y prácticas educativas en el siglo XVIII», *Cabás*, 4, 2010, accesible en: <http://revista.muesca.es/index.php/remository?func=startdown&id=79> (consulta: 1-10-1012).

11 PERRUPATO, S.: «Diversas propuestas de educación en la España del Siglo XVIII: Pedro Rodríguez de Campomanes, Francisco de Cabarrús y Gaspar Melchor de Jovellanos. Una perspectiva comparada», *Fundación*, 10, 2010-2011, pp. 243-248.

12 NEGRÍN FAJARDO, O.: «Educación y economía en Gaspar Melchor de Jovellanos», *RAE: Revista Asturiana de Economía*, 45, 2012, pp. 33-58, accesible en: http://www.revistaasturianadeeconomia.org/raepdf/45/P33_58%20NEGRIN.pdf (consulta: 3-11-2012).

13 MAYORDOMO PÉREZ, A. y LÁZARO LORENTE, L.M. (1989): *Escritos pedagógicos de la Ilustración*. Vol II. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, pp. 401-423.

iniciativa se unen escritores como Jovellanos, Feijóo y Menéndez Valdés. Como resultado de este programa surgen las Sociedades Económicas de Amigos del País¹⁴.

En el orden estrictamente pedagógico, la Ilustración española supuso una revisión crítica de nuestra educación tradicional, como afirma Escolano¹⁵. Los viajeros que visitaron nuestro país en aquella época manifestaron los defectos de la educación: abandono de las ciencias prácticas, resistencia a la introducción de una nueva filosofía¹⁶, etc. Igualmente, los libros de viajes de nuestros intelectuales por el interior del país (Cabanilles, Vargas Ponce...) están llenos de juicios alusivos al retraso educativo; son documentos de crítica y proyección reformadora y esta actitud crítica sobre nuestra educación tradicional se manifestó también después de la lectura de los libros ilustrados venidos de Europa, sobre todo a través de Francia.

Una constante del pensamiento ilustrado hispano fue plantear como objetivo fundamental de la existencia humana la felicidad, considerada como algo interrelacionado con la utilidad y la prosperidad, y posible, a través del progreso científico y económico. De ahí, la importancia que adquiere la educación como fuente de felicidad, a la vez que de prosperidad para el individuo y para los pueblos. Por ello, el Estado comenzará a tomar conciencia de su necesidad de participar en la organización de los distintos tipos de enseñanzas, apareciendo como consecuencia la noción de Instrucción Pública.

La nueva educación deberá, por una parte, extenderse al mayor número de ciudadanos y, por otra, modificar sus contenidos, adecuarlos a los tiempos y a las necesidades de la sociedad, para que sea verdaderamente útil. La realidad era que existía más de un 80% de analfabetos¹⁷ y solo una minoría recibía instrucción, bien en sus propias casas, o bien en las escuelas de gramática y latinidad y muy pocos en las universidades. No existía lo que se podría llamar «sistema educativo», ni articulación entre los conocimientos a transmitir. La educación elemental existía, aunque fuese precariamente: la nobleza educaba a sus hijos en las primeras letras por medio de preceptores o leccionistas; los ayuntamientos sostenían escasas escuelas primarias, a cargo de maestros ignorantes y mal pagados; la Iglesia mantenía escuelas dependientes de parroquias, de los conventos o monásticas, ausentes de todo control regio, que atraían a los hijos de los campesinos, deseosos de evadirles del cultivo de la tierra y acceder a una situación mejor a través de la carrera eclesiástica¹⁸. La enseñanza secundaria¹⁹ como la entendemos hoy, no existía, aunque eran numerosas las escuelas de gramática y

14 CALDERÓN ESPAÑA, C. y CORTS GINER, M.I., «Ofertas educativas de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País en Latinoamérica (siglos XVIII-XIX)», en *Estudios sobre historia de la educación en Iberoamérica (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Universidad Francisco de Vitoria, 2006, p. 95.

15 ESCOLANO BENITO, A.: *Educación...* op. cit. p. 57.

16 *Ibidem*, p. 58.

17 CALDERÓN ESPAÑA, C. y CORTS GINER, M.I., «Ofertas...»op. cit. p. 97.

18 PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología en la España contemporánea*. Barcelona, Lábor, 1980, p. 22.

19 La primera vez que se usó el concepto de enseñanza secundaria fue en la ley de reforma educativa francesa de 1 de mayo de 1802. En España fue recogida por el Informe Quintana en 1813. Aunque entonces no fue posible su puesta en práctica, la idea se reflejó en el Reglamento General de Instrucción Pública de 1821 y más concretamente el Decreto de 29 de noviembre de 1825 por el que se aprobó el nuevo plan para la enseñanza del latín y las humanidades en el territorio español.

latinidad, como preparación de las clases más elevadas, para entrar en la universidad. La formación profesional estaba sometida a un régimen gremial que ya no respondía ni a las necesidades estructurales ni económicas del momento.

Ante esta situación se elaboraron Informes, Cartas y Discursos, se expulsaron a los jesuitas en 1767, como medida fundamental para la transformación y secularización de la enseñanza, se publicaron Planes o Informes para renovar la universidad, como los de Mayans y Siscar o el de Olavide. Para la educación primaria también comienzan a dictarse normas, sobre todo para elevar la formación de los maestros, sustituyendo la hermandad de San Casiano por el Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras y posteriormente por la Academia de Primera Educación.

Tendrían que pasar bastantes años para que se aplicaran los principios básicos de la obligatoriedad, la gratuidad o el laicismo. En España, durante el Antiguo Régimen, el modelo educativo siguió siendo de dominio eclesiástico, como herencia del modelo educativo medieval, y, aparentemente, el Estado moderno no parecía interesado por la educación, que se consideraba una prerrogativa de la Iglesia.

El nuevo modelo que implantará la Revolución francesa se dejará sentir en la aparición de los sistemas educativos nacionales, que en su primera fase separan al pueblo común, encaminado hacia una enseñanza primaria únicamente, y a las nuevas clases surgidas de la Revolución, que serán dirigidas hacia la educación secundaria y superior. De esta manera, el sistema educativo actuará como un instrumento de estratificación social²⁰.

El plan de educación

La primera edición del *Plan de Educación* data de 1767²¹, impreso en Cádiz y con autorización del Real y Supremo Consejo de Castilla, tiene otra edición de 1782²² con el permiso del Consejo y Privilegio de S.M., como añadido a éste publica el Suplemento al mismo. Se publicó en la Gaceta de Madrid en 1782 con extracto en la Gaceta de 25 de noviembre de 1783. En él ofrece un plan de formación completa de asignaturas ignoradas en los centros preuniversitarios españoles. El proyecto estaba ideado para implantarlo en Cádiz y lo que pretendía era un Colegio de Nobles que no pudo poner en práctica. Por ello intentó hacerlo en Sevilla, en un Seminario o Casa de Estudios, y las autoridades se lo negaron, porque entraba en conflicto con el Colegio de San Hermenegildo, la cátedra de matemáticas de la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País y la propia Universidad, que impartían las enseñanzas gratuitamente. Según alegaba en su propuesta, al Ayuntamiento de Sevilla, redactada el 25 de agosto de 1790, el Plan era obra de veinte años de experiencia²³. Aunque no logró su deseo de establecerse en la ciudad hispalense, continuó

20 LUZURIAGA, L.: *Pedagogía*, Buenos Aires, Losada, 1973, pp. 130 y ss.

21 GONZÁLEZ CAÑEVERAS, J.A.: *Plan de educación, o Exposición de un nuevo modo para estudiar Lenguas, Geographía, Chronología, Historia, Mathematicas, Philosophia, Politica, etc.*, Cádiz, Oficina de Don Benito Cano, 1767.

22 GONZÁLEZ CAÑEVERAS, J.A.: *Plan de educación, o Exposición de un nuevo modo para estudiar Lenguas, Geografía, Cronología, Historia, Filosofía, Matemáticas*, Madrid, Joachin Ibarra, 1782.

23 AGUILAR PIÑAL, F.: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Tomo IV. Madrid: CSIC, 1958.

con su labor intelectual, publicó la tercera edición del Plan de Educación en 1794²⁴ y, al final del siglo ilustrado, fue tesorero de los Reales Sitios de San Ildefonso, Valsaín y Riofrío en 1798 y en 1799 director general del Real Seminario de Nobles de Madrid²⁵.

Cañaveras tenía mucha fama Cádiz, parte de la misma procedía de preparar a Rosario Cepeda, una niña de 12 años, para ser examinada públicamente sobre sus conocimientos. Como preceptor la instruyó durante el año 1768 para que disertara en griego, latín, italiano, francés y castellano; respondiera más de trescientas preguntas de historia; explicara cuestiones de matemáticas, como los elementos de Euclides; tradujo y recitó una obra de Anacreonte, una fábula de Esopo y poemas de la antigüedad clásica²⁶.

El Plan comprendía siete cursos, más uno introductorio, y colocaba en un bloque el estudio de la religión y el de las lenguas (española, francesa, inglesa, latina y griega), el de la geografía, cronología, historia (antigua, moderna, eclesiástica) urbanidad y blasón, porque pensaba que con ellas había que ejercitar la memoria. En otro bloque situaba las matemáticas, filosofía (lógica, metafísica, moral), retórica, física experimental, historia natural y derecho político, porque con ellas se practicaba más el discurso²⁷. Destaca su inclusión de lenguas modernas y de las ciencias experimentales y naturales, asignaturas que en el título del Plan justifica como destinado «a un noble bien educado», pero también «útil para la juventud» sin otra mira que la felicidad pública, algo muy propio de los ilustrados. Estos estudios que iban dirigidos a la nobleza, a la burguesía y a personas de las clases populares que deben «formar su juicio», y nada mejor que un nivel de enseñanza antes de la universidad para su formación: «la utilidad general, exige que haya en un Estado, además de las Universidades, otro cuerpo encargado de la particular enseñanza, atendiendo á que estos Establecimientos tengan sus límites, y se hagan útiles por todas sus circunstancias»²⁸.

El autor defiende que los padres proporcionen educación a sus hijos, ya sea por su legítima obligación o por una deuda hacia la patria, que abarque el corazón, el cuerpo y el espíritu y que se debe manifestar en «aprender la religión, formar las costumbres y cultivar el entendimiento»²⁹.

24 GONZÁLEZ CAÑAVERAS, J.A.: *Modo de enseñar lenguas y ciencias a un noble bien educado o Plan de estudios, con el método de estos, en un Seminario útil para la juventud, por una nación destinada a pensar, obra comenzada en el año 1767, continuada el de 1782, y concluida en el presente*, Cádiz, Oficina de Benito Cano, 1794.

25 CERVERA FERRI, P.: «La enseñanza...» op. cit. p. 5.

26 María del Rosario Cepeda y Mayo, fue escritora y poetisa, (Cádiz, 1756- Madrid, 1816), colaboradora en la prensa gaditana, socia de Honor y Mérito de la Junta de Damas de la Real Sociedad Económica Matritense, de la que fue su secretaria de 1797 hasta 1808, y también de numerosas sociedades culturales de su tiempo. El Ayuntamiento de Cádiz la nombró regidora honoraria del mismo. Escribió también «*Memoria sobre las casas de Expósitos*», y el «*Elogio de la Reyna N.S. formado por la señora D^a María del Rosario Cepeda de Gorostiza, socia de honor y mérito de la Junta de Señoras y leído en la junta pública de distribución de premios de la Real Sociedad Económica en julio de 1777*». Vid. SERRANO Y SANZ, M.: *Apuntes para una biblioteca de Escritoras Españolas*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1975.

27 FERRER DEL RIO, A.: *Historia de reinado de Carlos III en España*, Tomo IV, Madrid, Imprenta de los Sres. Matute y Compagni, 1856, p. 428.

28 GONZÁLEZ CAÑAVERAS, J.A.: *Modo de enseñar...* op. cit. Prólogo.

29 *Ibidem*, I, p. 1.

Organización del Plan de Estudios

La obra se divide en cinco partes, paginadas de manera independiente:

1. Plan de Educación general, en el que presenta las asignaturas del currículum (Parte I, pp. 1-9).
2. Plan de Estudios pormenorizado, donde detalla toda la organización del mismo: el número de profesores del centro, sus especialidades, los horarios, los calendarios de clase, exámenes... para todos los cursos (Parte II, pp. 1-19).
3. Constituciones y arreglo para profesores y estudiantes y métodos para las enseñanzas. Introduce la *Clase General de Elementos* o curso introductorio que es una escuela de primeras letras por donde deben pasar todos los jóvenes (Parte III, pp. 1-96).
4. Fin del Plan, donde se refleja el ideario del Seminario o casa donde tendrán lugar los estudios (Parte III, pp. 97-142).
5. Gobierno interior del Seminario (Parte III, pp. 143-148).

El texto del Plan finaliza con unos cuadros sinópticos donde se recogen todas las asignaturas, por años de estudio; el número de horas que les deben dedicar; el profesor encargado de cada una de ellas; el calendario escolar con las vacaciones y en algunos cuadros aparecen incluso los textos a utilizar.

En el Plan justifica la importancia y la utilidad de la educación y la inclusión de todas las materias. Con la religión no solo se deben formar buenos cristianos, señalándoles «máximas y ejemplos de virtud» sino que a través de ella pretende formar en cada uno «un hombre de bien y un buen ciudadano»³⁰, pero este concepto de ciudadanía, de influencia clásica y del Contrato Social de Rousseau, dista mucho del que se entiende como aquel en que todos los individuos tienen los mismos derechos y los mismos deberes para con la comunidad. Respecto a las lenguas apoya su estudio, no solo el de la materna, sino las lenguas modernas, principalmente el francés, las considera «como el principio de la sociedad entre los hombres de diferentes Naciones, y como una llave que abre la entrada a las Ciencias y a las Artes»³¹. Amplia visión la que concede a esta parte del currículum, incluso se puede vislumbrar en ella un carácter europeísta o internacional. La instrucción de la geografía es útil «para la inteligencia de la Historia, para la Guerra, la Política y la Navegación, que sin ella no se puede dar un paso en alguno de estos tratados»³². A pesar de su amplitud, el método de aprendizaje será fundamental para que los estudiantes la aprendan con facilidad. La geografía y la cronología las define como los dos ojos de la historia y a ésta como la inteligencia del género humano. Concibe la urbanidad como la cortesía universal que deben practicar las personas de distinción, aunque su Plan está destinado para todas las clases sociales, está claro que no es accesible para todos. Hecho que refuerza nuestra opinión, cuando entre las asignaturas está el blasón, que servirá para «el conocimiento del origen de los títulos de la Nobleza, y de

³⁰ *Ibidem*, I, p. 4.

³¹ *Ibidem*, I, p. 5.

³² *Ibidem*.

las insignias con que se distinguen unos y otros»³³. Otras materias son la retórica, o el arte de hablar bien; la filosofía, en la que diferencia la lógica, la metafísica y la moral; la política o derecho público de las gentes, al que da mucha importancia porque «inspira la sumisión interior, la fidelidad a los Príncipes y Soberanos, y el amor de la patria... y de los medios que pueden contribuir á la felicidad y gloria de los Reyes, y de los Pueblos»³⁴. Sin embargo, el pensamiento de Cañaveras oscila entre el pensamiento ilustrado y el del Antiguo Régimen, por un lado anima a ser ciudadano y por otro a ser súbdito.

Para la enseñanza de las matemáticas propone una metodología gradual, adecuada a la edad de los alumnos y por último, la física experimental está considerada como aquella que ofrece gran cantidad de noticias y curiosidades porque se tratan las leyes del movimiento, la mecánica, la geometría y la historia natural. Todo este currículum nos recuerda el de otro ilustrado: Juan Mariano Picornell, que pensaba que la educación debía comenzar cuanto antes, sin traumas y sin violencias, sacando a la luz todas las facultades de los alumnos, con una metodología gradual, con una la educación que desarrolle el cuerpo el corazón y el espíritu. En definitiva todos estos principios tienen en el fondo a Quintiliano, Vives o Locke³⁵.

Los estudiantes podían ser de tres tipos: *alumnos*, que estarían internos y podían ingresar desde la más tierna edad; *asistentes*, similares a los anteriores, pero acudían a sus hogares a comer y dormir y por último los *concurrentes*, que podían ser personas de cualquier tipo y edad que quisieran aprender alguna materia determinada³⁶.

Nos detendremos en el primer curso por ser previo, denominado *Clase General de Elementos*, al que deben acudir todos los que ingresan en el Seminario, para estudiar los rudimentos de la religión, gramática general y la lectura y escritura, para adquirirlos si no los tienen y para perfeccionarlos si tienen alguna idea. Estas materias, propias de la enseñanza primeras letras, que en estos momentos no estaba regulada y hasta el siglo XIX no podemos hablar del establecimiento estatal de la enseñanza primaria. Indica cómo deben ser las clases de cada asignatura y al final justifica su utilidad «por cuya razón no se permitirá salir a ninguno de esta Clase, sin un riguroso examen que acredite una completa instrucción de lo que debe estudiar en ella»³⁷. Una vez superada esta etapa, los estudiantes pueden pasar a los siete cursos siguientes que componen la enseñanza secundaria.

Éste primer curso estaba atendido por dos docentes pensionistas (aprendices), uno que ejercía de profesor y otro de ayudante. En un primer momento se puede pensar que al estar autorizado el Plan de 1768 por el Real y Supremo Consejo de Castilla y por el Consejo y Privilegio de S.M. el de 1782, los maestros debían cumplir con la Real Provisión de 5 de octubre de 1767 que propone fomentar la enseñanza de la juventud sobre todo en lo referido a primeras letras, latinidad y retórica; y también por la Real Provisión de 11 de

33 *Ibíd.*, I, p. 6.

34 *Ibíd.*, I, p. 8.

35 CAPITÁN, A.: *Historia de la Educación en España*, Tomo I, Madrid, Dykinson, 1991, pp. 835-836.

36 GONZÁLEZ CAÑAVERAS, J.A.: *Modo de enseñar...* op. cit. III, p. 99.

37 *Ibíd.*, II, p. 10.

julio de 1771³⁸ que determina los requisitos exigidos para el ejercicio del magisterio. No era así, el Seminario era una institución privada y el director era el encargado de examinar a los aspirantes y en el mismo lugar hacían sus prácticas. No dejaba de ser un uso gremial, pero en el proceso no intervenía ni la Hermandad de San Casiano, ni el posterior Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras ni la Academia de Primera Educación, las autorizadas para emitir el título de maestro³⁹.

Cañaveras propone este curso introductorio para niños de siete u ocho años, en él se usarían la cartilla española, el catecismo histórico de Fleuri, los Hechos de los Apóstoles, el catecismo de Ripalda, la gramática general castellana y la ortografía de la Real Academia⁴⁰. Detalla métodos, tanto para los que podrán seguir el ritmo de las clases, como para los que no eran capaces, así se debe «guardar el respecto de la tardanza de los unos, con la aceleración ó progresos de los otros»⁴¹.

Era fundamental el dominio de la lengua materna, por ello se usaba el castellano de forma generalizada, no el latín que era la lengua habitual en las escuelas de gramática, porque si se tienen unas bases sólidas del propio idioma será más fácil el aprendizaje de otras lenguas: «aunque no está en uso en España aprender la lengua nativa por principios, no dejará de notarse las ventajas que de esta práctica ha de originarse, quedando después en mayor aptitud para el estudio de la francesa, la latina u otra»⁴². Este hecho es algo innovador por parte de Cañaveras, que considera cualquier lengua moderna o clásica en igualdad de condiciones, después de la lengua propia, y además aboga por un aprendizaje intensivo y desde el primer año de enseñanza secundaria, una vez superada la *Clase General de Elementos*.

El Plan contiene, además, una información muy detallada sobre las normas de funcionamiento de un centro educativo de segunda enseñanza: clases de alumnos; números y tipos de profesores, instrucciones para los mismos; itinerarios entre los diferentes cursos; gobierno de la casa, tanto para los estudiantes, como para los maestros y para el personal empleado... Incluye también la metodología de enseñanza de cada una de las asignaturas, siendo por ello un valioso instrumento de conocimiento sobre la educación en España a finales del siglo XVIII⁴³.

La organización del Seminario

El Plan de González Cañaveras no sólo abarca el contenido, sino también los métodos de enseñanza y de aprendizaje. Asimismo, abarca las metas y objetivos que se propone alcanzar,

38 ÁVILA FERNÁNDEZ, A.: «La enseñanza primaria a través de los planes y programas escolares de la legislación española durante el siglo XIX», *Cuestiones Pedagógicas*, nº 4-5, 1987-88, p. 176.

39 ÁVILA FERNÁNDEZ, A.: «La formación de maestros de primeras letras en España y Sevilla durante los siglos XVII y XVIII», *Cuestiones Pedagógicas*, nº 3, 1986, p. 37.

40 GONZÁLEZ CAÑAVERAS, J.A.: *Modo de enseñar...* op. cit. I, p. 8.

41 *Ibidem*, I, p. 17.

42 *Ibidem*, I, pp. 3-4.

43 FERNANDEZ FRAILE, M. E.: «Organización...» op. cit. p. 230.

así como la manera en que su efectividad puede ser medida. También incluye el contexto en el cual el aprendizaje se lleva a cabo. El fin principal del Plan es el establecimiento de:

«un Colegio o Seminario para la educación de un joven distinguido en las Ciencias y las Artes expuestas: aventajar a los Estudios ordinarios: reunir, en este nuevo Plan de Estudios, todo lo que aquellos comprenden, añadir otros para la instrucción de los Niños, y poner al público en estado de que no necesiten los padres sacar a sus hijos para los Reynos extranjeros»⁴⁴.

Para las diversas materias que se imparten son necesarios profesores especialistas y ayudantes, denominados pensionistas, que suelen ser antiguos alumnos, siendo necesarios para todos los cursos del Seminario:

- Un director principal.
- Un sub-director, o prefecto.
- Un profesor de física experimental, e historia natural.
- Otro de matemáticas, con un sustituto.
- Un profesor de filosofía, que enseñe la lógica, metafísica y moral, con un sustituto.
- Dos profesores de retórica: el primero para la oratoria, el segundo para la poética.
- Dos profesores de historia universal.
- Seis profesores de lenguas: el primero y segundo para la Cátedra de lengua inglesa. El tercero y cuarto para la de lengua latina y griega. El quinto y sexto para la de lengua francesa y castellana.

En total son diecisiete profesores, además de doce pensionistas. Desde el inicio del curso todos los enseñantes se forman, bien con el director o con el profesor. Los pensionistas solamente pueden ser docentes sin el profesor en la *Clase general de Elementos*, en este caso uno ejerce de profesor y otro de ayudante, así se impondrán «bien en el método, hacer observar la quietud de los estudiantes y recurrir a todo lo necesario en la clase»⁴⁵. Durante este tiempo el director organiza un período de estudios para los profesores, sobre la metodología que seguirán en el curso de tres lenguas.

El horario de clase se repartía de lunes a sábado, por las mañanas de 9 a 12 y tres horas por las tardes, según la estación del año. Todos los domingos por la mañana tendrán Junta de profesores con el director para valorar el funcionamiento general de las clases y de los estudiantes.

Disponen de un corto periodo de vacaciones, desde el 20 de julio hasta el 2 de agosto, porque hasta el 2 de octubre deben impartir clases, el primer año de aritmética especulativa, el segundo de geometría práctica. Entre el 2 y 18 de octubre se realizan exámenes privados y ejercicios públicos, para poder pasar de un curso a otro. A primeros de enero y en abril había otras convocatorias de exámenes para aquellos estudiantes que no habían superado las anteriores.

Respecto al resto de días festivos, son escasos, solo se guardaban las fiestas de precepto, todos los días del año había clase, excepto la víspera del Corpus y el día de la Inmaculada Concepción por la tarde. El resto del calendario escolar quedaba organizado de la siguiente manera:

⁴⁴ GONZÁLEZ CAÑAVERAS, J.A.: *Modo de enseñar...* op. cit. IV, p. 97.

⁴⁵ *Ibidem*, III, p. 72.

«Asimismo desde el día de Quinquagésima hasta el día de Ceniza, no habrá lección por tarde ni mañana. Tampoco la habrá desde el Miércoles Santo hasta el Miércoles de Pasqua de Resurrección: lo mismo sucederá desde el día de Pentecostés hasta el Miércoles siguiente. Finalmente, en toda semana que no haya Fiesta, no habrá lección el Jueves por la tarde: y en los tres meses de Estío no la habrá el Jueves por tarde ni mañana»⁴⁶.

Todos los profesores y estudiantes tendrán un uniforme, de paño azul en invierno y camelote (beige) en verano; con vuelta y collarín carmesí; y botón de metal blanco, con una banda de seda, debajo de la casaca o chaqueta.

Los pensionistas estarán instruidos en parte de las lenguas y ciencias que tengan que enseñar y «*de notoria aplicación*»⁴⁷, para que vayan practicando la metodología, pudiendo solicitar las cátedras que queden vacantes. Las edades de estos ayudantes deben estar comprendidas entre los catorce años y los veintiuno.

Otras tareas de los pensionistas son las clases de los alumnos repetidores: el director nombrará uno de ellos como profesor y otro como ayudante; éste último habrá trabajado en una clase diferente; así todos van cambiando constantemente de compañero. Las clases de las tres lenguas son atendidas por dos pensionistas, para instruirse también en el método y para controlar la armonía y disciplina de la clase. Tienen que realizar los exámenes privados en presencia de las autoridades académicas: «los exámenes privados deberán hacerlos los dos Pensionistas de la Clase respectiva á ellos y a los examinandos, con asistencia de los Profesores y Prefecto, en presencia del Director»⁴⁸.

Igualmente deben sustituir a los profesores si tuviesen que ausentarse algún momento de la clase o por enfermedad. Respecto a los estudiantes, tenían bajo su responsabilidad una Sala y el grupo se denominaba cuadrilla, para enseñarles normas de disciplina, sus obligaciones, a vestirse adecuadamente, a conservar el material en el mejor estado posible y vigila en sus ratos libres, para que no lean libros perniciosos o se sepan las lecciones antes de salir de paseo o recreo. Las diversiones de los alumnos serán el juego de damas, el ajedrez y en estos ratos se les enseñará el ejercicio militar y el baile, pudiendo practicar música, esgrima y montar a caballo, ocio propio de un caballero medieval o de un humanista.

El pensionista tenía la potestad de castigar a cualquier alumno que le desobedeciera, comunicándolo posteriormente a las autoridades del Seminario para que pusieran la pena correspondiente. Por otro lado, debe tener su clase aseada, controlando que los cuadernos y libros estén a disposición de los alumnos. Ésta se organiza en *decurias*, al frente de cada una está el pensionista para explicar y tomar las lecciones. Este sistema de organización era antiguo, Pietro Della Valle, viajero de Indias (1623) menciona la costumbre de servirse de algunos escolares como monitores; Comenio sugiere la idea de agrupar a los alumnos en decurias bajo la dirección de jefes (decuriones). El sistema monitorial existía, en el siglo XVII en las escuelas de París y en Lyon. San Juan Bautista de la Salle lo adoptó como un avance sobre la enseñanza individual, pero pronto lo reemplazó por la enseñanza simultánea.

46 *Ibidem*, III, p. 66.

47 *Ibidem*, II, p. 2.

48 *Ibidem*, II, p. 5.

Pestalozzi lo usaba en Stand y el Padre Girard lo había establecido, igualmente, en Friburgo (Suiza)⁴⁹.

Por último, los alumnos están agrupados en varios órdenes, que se corresponden con bloques de contenidos o partes de asignaturas, pudiendo mezclarse los estudiantes de varios ordenes, siendo la enseñanza en gran parte individualizada. Este tipo de enseñanza nos recuerda a las enseñanzas medievales, concretamente la que se daba en los monasterios.

Las cualidades de un profesor que Cañaveras enumera son: ser un buen maestro, cuidadoso y diligente, mañoso, hábil y prudente. Y para elaborar las instrucciones que deben seguir en sus enseñanzas ha tenido presente las de la Universidad de París y de otros centros prestigiosos de Europa⁵⁰. No debe tener solamente conocimientos, que son muy necesarios, sino capacidades como discernimiento y que sepa ejercitar la disciplina sin entristecer a los alumnos. Como la misión principal del profesor es gobernar a los otros, lo asemeja al maestro que aparece en la Biblia, con alusiones en el Eclesiastés, la Epístola de San Pablo... También alude a características de los maestros que recogen en sus obras San Gregorio el Grande, San Bernardo, San Agustín, San Crisóstomo, San Ambrosio, San Clemente de Alejandría, los papas Adriano VI y Sixto V. No por ello olvida a los clásicos. Plauto, Platón, Seneca, Quintiliano, Cicerón, los emperadores Vespasiano, Teodosio y Valentiniano.

En definitiva, el fin de todo profesor es la enseñanza de su materia y ejercer la disciplina, «debe saber, y tener bien leídos todos los Autores, para facilitar la inteligencia de ellos, a sus discípulos»⁵¹, debe ser ejemplo en sus virtudes y en sus costumbres; formar su corazón y entendimiento; ejercitar la memoria de los niños, llenarla bien y procurar que amen las ciencias y el estudio.

La primera tarea de un maestro debe ser profundizar en el conocimiento de cada niño, para poder extraer los mejores talentos, «porque la educación el arte de manejar y dirigir los entendimientos»⁵². Así irá conociendo su humor, sus inclinaciones y descubrir sus pasiones dominantes, para ir orientándolos con prudencia y si no aplicar los remedios oportunos; sin mencionarlo explícitamente, introduce aspectos de psicología y asesoramiento escolar y personal. Debe ejercer el respeto y la autoridad, dulzura y severidad y si es preciso aplicar castigos, no usar nunca el castigo físico, estaban absolutamente prohibidos las bofetadas, las palmetas y otros golpes; en cambio se recomienda usar las alabanzas y recompensas. Cada Profesor es el responsable de su clase, lee y explica la lección, adecuando el método a sus alumnos y cuando deba hacer ejercicios públicos todo el material que vaya a utilizarse debe tener la autorización del director. Diariamente designa a dos estudiantes para que, media hora antes de su llegada, tomen las lecciones de memoria al resto de los compañeros.

En definitiva, la propuesta de Cañaveras tiene capacidad para poder realizar un estudio de mayor profundidad y extensión que el que presentamos.

49 CORTS GINER, M.I. y CALDERÓN ESPAÑA, M.C.: «La enseñanza mutua: su difusión en España. El caso de Sevilla y Cádiz», *Archivo Hispalense*, 237, 1995, p. 43.

50 *Ibidem*, IV, p. 104.

51 *Ibidem*, V, pp. 108-110.

52 *Ibidem*, V, p. 111.

Conclusión

El estudio del *Plan de Educación* nos ha permitido observar una serie de aspectos importantes para la enseñanza de etapas posteriores: reivindica la enseñanza secundaria como un periodo escolar propio; la defensa del estudio de la lengua vernácula; la equiparación de las lenguas modernas (francés, inglés, italiano) con las lenguas clásicas (latín, griego) como llaves equivalentes que permiten la sociedad entre los hombres y el conocimiento de las ciencias y las artes.

Desde el punto de la metodología, asume las teorías que propugnan el aprendizaje de las materias por principios en conexión con los preceptos renovados de la sabiduría antigua, que daba importancia al uso.

El profesorado adquiere una sólida formación (intelectual, pedagógica, psicológica,...) aprende a trabajar con otros compañeros y con el ejercicio diario toma contacto con la realidad escolar.

Fue un hombre de contradicciones, a medio camino entre la tradición y la modernidad, que anuncia las modificaciones que se produjeron en la primera mitad del siglo XIX en el sistema educativo general. Sus propuestas de reforma de los estudios, sus ideas pedagógicas, su constante labor de dinamización de las estructuras educativas pueden conducirnos a calificarlo como pedagogo innovador.

Sus propuestas son una adaptación inteligente de las principales corrientes filosóficas del siglo XVIII español. No es hombre de una sola escuela de pensamiento, aúna el modo reflexivo, basándose en la razón práctica, a las teorías existentes. Y propone que la educación del niño debe iniciarse con la observación de lo más inmediato y la memorización de cuestiones sencillas, para ir ampliándose hasta lograr una sólida formación clásica y moderna; intelectual y científica.